



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 4 de Noviembre se celebra el Aniversario de Cantonización de la ciudad de Manta;

Que es una ocasión propicia para reconocer el trabajo tesonero de sus instituciones destacadas en el servicio a la colectividad y su desarrollo;

*Que la **Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta**, ha desplegado una notable y acertada actividad para asegurar el suministro de agua potable para Manta, Jaramijó, Rocafuerte y Montecristi;*

Que es deber del Congreso Nacional reconocer el trabajo eficiente y tesonero de las instituciones de todo el país, en servicio de la colectividad; y,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

ACUERDA

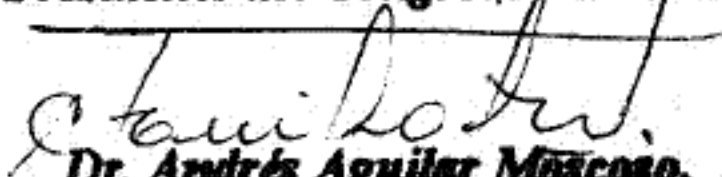
*Saludar y felicitar a la **Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta** y expresar el reconocimiento del Congreso Nacional a su empeñoso trabajo para solucionar el problema de suministro de agua potable en la zona de su influencia;*

Felicitar a la Empresa por el éxito logrado en sus proyectos y esperar que en el futuro continúe por esa senda para beneficio de la población de los cantones Manta, Montecristi, Jaramijó y Rocafuerte.

*Delegar al señor ingeniero **Jaime Estrada Bonilla**, Legislador por la provincia de Manabí, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne de la I. Municipalidad de Manta.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de Octubre del dos mil.


Ab. Hugo Quevedo Montero,
Presidente del Congreso Nacional.


Dr. Andrés Aguilar Moscoso,
Secretario General del Congreso Nacional.